



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

RESOLUCIÓN NO. 07-2021

Resolución que aprueba al Honorable Alcalde, Dr. Enrique Romero, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene para el municipio de Puñal la conformación del Consejo de Desarrollo.

Vista la solicitud del Honorable Alcalde para la conformación de dicho consejo por indicación del Ministerio de Administración Pública, (MAP).


Vista la Ley No. 176-07 en su artículo 249 sobre la reglamentación.

Vista la Ley No.176-07 en su artículo 252 que establece el consejo económico y social municipal en sus párrafos I y II.

Este Concejo de Regidores, **RESUELVE:**

Primero: Aprobar como el afecto aprueba, que el Sr. Alcalde, Dr. Enrique Romero, de formalidad a la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

Dado por el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puñal, Provincia Santiago, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2021, mediante Acta No.14-2021, año 177 de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración de la República.


Lic. Pedro Pablo Marte
Presidente del Cjo. de Regidores


Lic. Lorenzo Burgos
Secretario del Cjo de Regidores